



Policía Local Asociada

09 / 04 / 2019

VIGILANCIA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Javier Barbero, Delegado del Área de Seguridad, Salud y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, incumple, una vez más, sus compromisos, al no dar solución al déficit de personal en Policía con la Jubilación Anticipada.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el Sindicato de POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.) informan de lo siguiente:

Nuevamente, se hace evidente la mala gestión y falta de planificación del Delegado del Área de Seguridad, Salud y Emergencias. Hoy en día, están llegando a las unidades escritos solicitando personal voluntario para cubrir puestos de vigilancia de edificios e instalaciones públicas.

Recordamos que estos puestos eran ocupados, principalmente, por personal "**No Operativo**", pero con la aprobación de la Jubilación Anticipada en Policía Local, la gran mayoría de ese personal pasó a situación de jubilación.

Desde hace más de un año era previsible que esta situación pudiera ocurrir. El propio Delegado de Área, en una nota de prensa de principios de enero del

2019. manifestó realizaría la búsqueda de nuevas formas de protección edificios municipales de (seguridad privada) y la contratación de personal funciones interino para administrativas, para cubrir los puestos de este personal jubilado. Sin embargo, aún no ha adoptado medida alguna al respecto.



FO

R

A

www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87 csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:







Pág.2/2



Policía Local Asociada

La fórmula que están aplicando es: retirar personal "**Operativo**", que presta servicio en la vía pública al servicio de los ciudadanos, para realizar funciones de vigilancia de edificios e instalaciones.

Además, la **Unidad de Apoyo a la Seguridad** (U.A.S), debe entrar a prestar servicio una hora antes, y salir una hora después de su jornada ordinaria de trabajo, al objeto de vigilar diferentes edificios, en vez de realizar las funciones que tiene encomendada dicha unidad, con el consiguiente gasto económico en gratificaciones extraordinarias y el perjuicio en la conciliación familiar y personal, Todo ello se evitaría, si existiera un servicio correctamente programado.

El resto de Unidades Integrales de Distrito (22 unidades) y los puestos de vigilancia de edificios públicos se cubriendo están con personal "Operativo". hecho que originando que se detraiga personal que presta servicio habitualmente en la vía pública. Asimismo, se están denegando. de manera de libre sistemática. los días disposición que poseen los Policías.

Este Ayuntamiento siempre justificado sus errores en la gestión realizada anteriores por los gobiernos. No obstante, el tiempo pasa, y tras 4 años de gestión, podrían haber mejorado condiciones de la plantilla de Policía Municipal de Madrid y de Auxiliares de Policía, y no solo dedicarse a "parchear".



NFORMA

www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87

csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS



Descárgate la APP:



